



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9586^a sesión

Lunes 25 de marzo de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Yamazaki. (Japón)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Rivière
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea.	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Kanu
Suiza.	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-07919 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Expresión de condolencias

El Presidente (*habla en inglés*): Al comienzo de la sesión, a pedido de la delegación de la Federación de Rusia y en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, ruego a todos los presentes que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio para expresar su pesar y su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Rusia y rendir homenaje a las víctimas del atroz y cobarde acto terrorista perpetrado el pasado 22 de marzo en una sala de conciertos en la región rusa de Moscú.

Invito a todos los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Israel y del Yemen a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/254, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, el Ecuador, Guyana, el Japón, Malta, Mozambique, la República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia y Suiza.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar este proyecto de resolución (S/2024/254) en nombre de los diez miembros elegidos

del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, el Ecuador, Guyana, el Japón, Malta, la República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza y mi país, Mozambique.

Queremos felicitar a la Presidencia japonesa por haber convocado la presente sesión con el objeto de adoptar una decisión sobre este importante proyecto de resolución relativo a Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Expresamos nuestra sincera gratitud a todos los miembros del Consejo por sus aportaciones a dicho proyecto de resolución y por sus esfuerzos orientados a poner fin a la catastrófica situación en la Franja de Gaza.

La situación en Gaza preocupa gravemente a toda la comunidad internacional. En efecto, la escalada del conflicto en la Franja de Gaza y sus catastróficas consecuencias constituyen una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En esas circunstancias, los diez miembros elegidos nos hemos sentido obligados a presentar este proyecto de resolución ante el Consejo. Los 15 miembros del Consejo tienen el mandato individual y colectivo, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de trabajar en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y sus acciones repercuten en toda la comunidad internacional. Esa es la firme convicción que condujo a la redacción del texto que nos ocupa esta mañana.

El Consejo se ha mostrado siempre unánime en cuanto a la obligación de las partes en el conflicto de respetar el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Los diez miembros elegidos siempre han apoyado el llamamiento a un alto el fuego inmediato en Gaza como medida fundamental. En consecuencia, y por respeto al mes sagrado de ramadán, presentamos este proyecto de resolución, que exige un alto el fuego inmediato durante este período sagrado que conduzca a un alto el fuego permanente y sostenible. A la vez, en el proyecto de resolución se exige la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y se insiste en que debe permitirse el acceso humanitario para atender sus necesidades médicas y otras necesidades humanitarias. Durante semanas, esas han sido algunas de nuestras principales reivindicaciones. En el proyecto de resolución también se exige a todas las partes que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, como ya dijimos, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Además, el proyecto de resolución hace hincapié en la necesidad de que las partes acaten las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo, incluidas las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023).

Los diez miembros elegidos adoptaron un enfoque consultivo durante el proceso de negociación de este texto. Hemos mantenido consultas amplias y de buena fe con todos los miembros del Consejo de manera franca, abierta y flexible, con el objetivo de producir un texto que aborde la situación en Gaza. La aprobación de este proyecto de resolución sin duda constituirá otro paso importante que servirá de base para que el Consejo encare de forma integral la crisis en Gaza. Dada la extrema urgencia de la situación, hacemos un llamamiento a todos y cada uno de los miembros del Consejo para que voten a favor de este proyecto de resolución. Si bien este proyecto es crucial, también es esencial que sigamos trabajando para alcanzar un alto el fuego general y una paz duradera en la región.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estamos estupefactos y decepcionados por la manera en que se ha trabajado en el proyecto de resolución S/2024/254 en las últimas 24 horas. Poco más de una hora antes de la sesión, nos enteramos de que la palabra “permanente” del párrafo 1, relativo al alto el fuego, sería sustituida por una palabra más tenue. Eso es inaceptable. Todos recibimos instrucciones para votar el texto que contenía la palabra “permanente”, y creemos que eso reviste una importancia fundamental. El texto restante deja demasiado margen para la interpretación, lo que podría permitir a Israel reanudar su operación militar en la Franja de Gaza en cualquier momento tras la expiración del alto el fuego, el cual esperamos que se establezca hoy.

Para evitar ese escenario, nos gustaría introducir una enmienda oral al texto y reinsertar la palabra “permanente” en el párrafo 1, para que quede como se propuso inicialmente, a saber,

(*continúa en inglés*)

“Exige un alto el fuego inmediato para el mes de ramadán respetado por todas las partes que conduzca a un alto el fuego sostenible permanente, y exige también la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y que se garantice el acceso humanitario para atender sus necesidades médicas y otras necesidades humanitarias, y exige además que las partes cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional en relación con todas las personas que detengan”.

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí una propuesta de enmienda oral, presentada por la Federación de Rusia, al texto del proyecto de resolución contenido en el documento

S/2024/254, presentado por Argelia, el Ecuador, Guyana, el Japón, Malta, Mozambique, la República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia y Suiza.

El artículo 36 del Reglamento Provisional del Consejo dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

“cuando una enmienda entrañe una adición o una supresión al texto de una moción o proyecto de resolución, esa enmienda deberá ser sometida a votación en primer término”.

Por consiguiente, tengo la intención de someter a votación la propuesta de enmienda oral en primer lugar.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Federación de Rusia

Votos en contra:

Estados Unidos de América

Abstenciones:

Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Presidente (*habla en inglés*): La enmienda oral propuesta ha recibido 3 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones. La enmienda oral propuesta no ha sido aprobada por no haber obtenido el número de votos necesario.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2728 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias a todos los miembros del Consejo por su flexibilidad y su labor constructiva, que nos ha permitido aprobar la tan esperada resolución 2728 (2024), en la cual se aboga por un alto el fuego inmediato en la Franja de Gaza para poner fin a las masacres que, lamentablemente, persisten desde hace más de cinco meses. Durante estos cinco meses, el pueblo palestino ha sido sometido a toda forma de tormento y sufrimiento. El baño de sangre ha continuado durante demasiado tiempo en dimensiones espantosas. Debemos poner fin a este baño de sangre antes de que sea demasiado tarde.

Por último, el Consejo de Seguridad está asumiendo sus responsabilidades como principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y está respondiendo a los llamamientos de los pueblos y de la comunidad internacional, como el Secretario General António Guterres ha pedido en reiteradas ocasiones. Reiteramos nuestro apoyo al Secretario General por su posición noble y por propugnar la verdad, a pesar de las campañas abominables lanzadas contra él.

Cuando sometimos a votación el proyecto de resolución S/2024/173, presentado por Argelia el mes pasado, prometimos que no escatimaríamos esfuerzos para garantizar que el Consejo de Seguridad asumiera plenamente sus responsabilidades. Asimismo, prometimos que volveríamos a llamar a las puertas del Consejo de Seguridad, como hemos hecho hoy, junto con todos los miembros elegidos del Consejo, para dejar bien en claro al pueblo palestino que toda la comunidad internacional siente su sufrimiento y no lo ha abandonado.

El hecho de haber aprobado la resolución 2728 (2024) de hoy es solo el principio de los esfuerzos para responder a las aspiraciones del pueblo palestino. Esperamos que el ocupante israelí cumpla lo dispuesto en la resolución y ponga fin a la matanza de inmediato y sin condiciones, lo que supondría el fin del sufrimiento del pueblo palestino. Es responsabilidad del Consejo de Seguridad garantizar la aplicación de las disposiciones de la resolución.

Para concluir, reafirmo que Argelia pronto volverá a dirigirse al Consejo de Seguridad, bajo las directrices del Presidente de la República de Argelia, Sr. Abdelmadjid Tebboune, para asegurar que el Estado de Palestina asuma su lugar natural como Estado Miembro de pleno derecho y soberano de las Naciones Unidas.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América): (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresar mi más sentido pésame a las familias y los seres

queridos afectados por el atentado terrorista perpetrado la semana pasada en Moscú. Condenamos el terrorismo en todas sus formas y nos solidarizamos con el pueblo ruso en su duelo por la pérdida de vidas humanas, causada por este horrible suceso.

El Consejo se ha pronunciado hoy en apoyo de los esfuerzos diplomáticos en curso, liderados por los Estados Unidos, Qatar y Egipto, para lograr un alto el fuego inmediato y sostenible, garantizar la liberación inmediata de todos los rehenes y ayudar a aliviar el tremendo sufrimiento de los civiles palestinos de Gaza, que necesitan desesperadamente protección y asistencia humanitaria vital. Los Estados Unidos respaldan plenamente esos objetivos cruciales. De hecho, fueron la base del proyecto de resolución S/2024/239, que presentamos la semana pasada, un proyecto de resolución que Rusia y China vetaron.

No obstante, colegas, el apoyo de los Estados Unidos a esos objetivos no es simplemente retórico. Estamos trabajando sin descanso para hacerlos realidad, sobre el terreno, a través de la diplomacia, porque sabemos que solo a través de la diplomacia podemos impulsar esta agenda. Nos estamos acercando a un acuerdo para un alto el fuego inmediato con la liberación de todos los rehenes, pero aún no hemos llegado a ese punto.

Ahora bien, seamos claros: el alto el fuego podría haberse producido hace meses si Hamás hubiese estado dispuesto a liberar a los rehenes. En cambio, Hamás sigue obstaculizando la paz, levantando barricadas, escondiéndose en túneles bajo las ciudades de Gaza y bajo la infraestructura civil, y ocultándose entre la población civil.

Por consiguiente, hoy, mi solicitud a los miembros del Consejo y a los Estados Miembros de todas las regiones del mundo es la siguiente: hablen claro y exijan de manera inequívoca a Hamás que acepte el acuerdo que hay sobre la mesa.

Preferiría equivocarme —de verdad—, pero no espero eso por parte de Rusia y China, sobre todo porque aún no se atreven a condenar los atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre de 2023. Apenas la semana pasada, Rusia y China vetaron el proyecto de resolución S/2024/239, que condenaba ese horrible atentado, un proyecto de resolución que la gran mayoría del Consejo apoyaba. Han demostrado, una y otra vez, que en realidad no están interesados en avanzar hacia una paz duradera mediante esfuerzos diplomáticos, ni tampoco, a pesar de toda su retórica, están interesados en aportar ninguna contribución significativa a los esfuerzos humanitarios. En cambio, están utilizando este

conflicto devastador como garrote político para intentar dividir el Consejo en un momento en que tenemos que unirnos. Es profundamente cínico, y todos deberíamos percatarnos de eso.

Apreciamos la disposición de los miembros del Consejo para tomar algunas de nuestras ediciones y mejorar la resolución 2728 (2024). Aun así, se ignoraron algunas modificaciones clave, incluida nuestra solicitud de añadir una condena a Hamás. Además, no estábamos de acuerdo con todo el contenido de la resolución. Por ese motivo, lamentablemente, no pudimos emitir un voto afirmativo.

Sin embargo, como he dicho antes, apoyamos plenamente algunos de los objetivos decisivos de esta resolución no vinculante. Consideramos además que era importante que el Consejo se pronunciara y dejara claro que cualquier alto el fuego debe ir acompañado de la liberación de todos los rehenes. De hecho, como ya he dicho antes, el único camino hacia un final duradero del conflicto es la liberación de todos los rehenes.

Un alto el fuego y la liberación de los rehenes permitirán que llegue a Gaza mucha más ayuda humanitaria en un momento en que la hambruna se cierne sobre Gaza, y brindará la oportunidad de trabajar en pro de un cese sostenible de las hostilidades; hacia un futuro en que Hamás ya no pueda amenazar a Israel ni repetir el 7 de octubre de 2023, ni controlar Gaza ni utilizar a civiles como escudos; hacia un futuro en que palestinos e israelíes convivan en paz, en dos Estados democráticos propios. Eso es algo que nunca ocurrirá mientras Hamás —una organización terrorista que se dedica a destruir a Israel y a asesinar a judíos y una organización terrorista que este órgano sigue sin condenar— controle Gaza.

Nos reunimos durante el mes sagrado de ramadán. Esta debe ser una temporada de paz para las comunidades musulmanas de todo el mundo, al igual que el 7 de octubre de 2023, Simjat Torá, debería haber sido un día de paz para las comunidades judías. En la resolución se reconoce acertadamente que, durante el mes de ramadán, debemos volver a mostrar nuestro empeño a favor de la paz. Hamás puede hacerlo aceptando el acuerdo que hay sobre la mesa. Un alto el fuego puede comenzar de inmediato con la liberación del primer rehén. Y por ello, debemos presionar a Hamás para que haga precisamente eso. Ese es el único camino para garantizar un alto el fuego y la liberación de los rehenes, como todos hemos pedido hoy. Eso es lo que significa la resolución, un alto el fuego de cualquier duración debe ir acompañado de la liberación de los rehenes. Esa es la única vía.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Hoy es un día importante. Sobre todo, esperamos que marque un día importante para la población de Oriente Medio, un día que ayude a silenciar las armas, a poner fin a las matanzas, a liberar a los rehenes y a traer algo de calma y despejar el cielo de Gaza, y el día que marque el principio del fin del dolor y el sufrimiento de los civiles. Es un día importante para los miembros elegidos. Encontramos nuestra voz, de una fuerza unificadora, dentro del Consejo. Esa es la razón por la que estamos en el Consejo. Mostramos liderazgo en pro de la paz. Y es un buen día para todo el Consejo, ya que hemos armonizado nuestros esfuerzos y nuestra decisión con los llamamientos que vienen de la Asamblea General y del Secretario General, de las organizaciones humanitarias y de la opinión pública mundial. Demostramos que podemos encontrar la unidad para la paz, un pequeño paso para reconstruir la confianza en el Consejo. La resolución de hoy (resolución 2728 (2024)) es solamente el principio. Necesitaremos más de esa unidad para Gaza, así como para muchos otros conflictos, y Eslovenia está dispuesta a ello.

No me hace falta, pero quiero dar las gracias a mis colegas, los miembros elegidos, ya que hemos pasado juntos por el proceso. Es el tercer mes de Eslovenia en el Consejo, y estamos deseando emprender de consuno muchas más empresas conjuntas en busca de la paz. Quería dar las gracias a los miembros permanentes por ofrecernos una oportunidad, por confiar en el poder de los diez miembros elegidos y por ser pacientes durante las negociaciones. Hemos transmitido la señal más contundente hasta la fecha: exigimos un alto el fuego inmediato durante el mes de ramadán que lleve a un alto el fuego duradero y sostenible. Es un llamamiento que todos estábamos deseando oír del Consejo de manera desesperada.

Una resolución breve y concreta es una señal firme del Consejo de que hay que poner fin al conflicto. Ofrece una oportunidad de paz para los palestinos y una oportunidad para que prosigan los esfuerzos diplomáticos, incluidos los de Egipto, Qatar y los Estados Unidos. Expresamos nuestro agradecimiento por el empeño del Secretario General, del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y de los coordinadores de asuntos humanitarios, así como por el liderazgo de los diferentes organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias y sanitarias, incluido el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Recordamos el carácter vinculante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y pedimos la rápida aplicación de esta resolución clara, en particular en lo que

respecta al alto el fuego, la liberación incondicional de los rehenes y la urgente necesidad de ampliar el flujo de ayuda humanitaria. Reiteramos también que se cumpla plenamente el derecho internacional, que comprende el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): La aprobación hoy de la resolución propuesta por los miembros elegidos del Consejo de Seguridad, incluida la República de Corea (resolución 2728 (2024)), tiene relevancia histórica en el sentido de que es la primera resolución aprobada por el Consejo que exige un alto el fuego en Gaza, tras los numerosos intentos del Consejo y los llamamientos constantes del Secretario General, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros, en medio de un número cada vez mayor de víctimas mortales. También es significativo que sea el primer proyecto de resolución presentado por los diez miembros elegidos y aprobado sobre un tema regional del orden del día del Consejo de Seguridad.

Como uno de los diez miembros elegidos, la República de Corea se congratula por la aprobación hoy de la resolución, y elogia los esfuerzos abnegados de todos los colegas de los diez miembros elegidos, incluidos Mozambique, el país coordinador de los diez miembros elegidos, Argelia, en representación de las opiniones del mundo árabe, y el Japón, que preside el Consejo, en el proceso de redacción y negociación de la resolución.

Además, agradecemos la cooperación de los cinco miembros permanentes, en particular los Estados Unidos, por su coordinación sincera y máxima con los diez miembros elegidos, en el espíritu de avenencia.

Para que la resolución de hoy adquiriera una relevancia concreta en otros ámbitos que los de la política interna del Consejo de Seguridad, debe tener repercusiones tangibles en la situación de la Franja de Gaza, al salvar las vidas de civiles inocentes y aliviar la crisis humanitaria. La situación sobre el terreno en Gaza debe ser diferente antes y después de la resolución. Eso solo será posible cuando tanto Israel como Hamás cumplan y apliquen fielmente la resolución. Aunque no es explícitamente coercitiva en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, las partes en conflicto deben tener en cuenta que la resolución refleja el consenso de la comunidad internacional, forjado mediante un debate activo en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General durante más de cinco meses.

Lo más importante es aplicar el alto el fuego a partir de ahora mismo, tal y como se establece en la resolución.

Hay que poner fin de inmediato a los actos de violencia y a los disparos. Los rehenes tomados por Hamás y otros grupos deben ser devueltos a sus familias de inmediato. Hay que eliminar los obstáculos a la prestación de asistencia humanitaria. Asimismo, toda la comunidad internacional debe cooperar activamente para salvar las vidas de la población civil y superar la grave inseguridad alimentaria mediante la prestación de asistencia humanitaria a gran escala, restablecer el orden público básico y mejorar los servicios públicos fundamentales de Gaza, como la sanidad y el saneamiento. Y, sobre la base de esos logros, deben comenzar, paso a paso, los preparativos para redoblar el diálogo político y diplomático con el fin de resolver la cuestión palestina a largo plazo. Todas las partes tendrán que dar un paso atrás y responder al llamamiento mundial para participar en la causa de la restauración de la paz y la humanidad.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera expresar nuestras condolencias a la Federación de Rusia por el atroz ataque terrorista ocurrido la semana pasada. Condenamos el terrorismo en todas sus formas.

Malta se enorgullece de haber corredactado la resolución que acabamos de aprobar (resolución 2728 (2024)), en la que se pide un alto el fuego durante el mes de ramadán, que lleve a un alto el fuego duradero y sostenible. Por medio de esta resolución, el Consejo de Seguridad se ha pronunciado claramente sobre la necesidad urgente y apremiante de poner fin a los combates. Eso es fundamental para poner fin a la catástrofe humanitaria en Gaza. Ahora todas las partes deben aplicar la resolución de forma inmediata e incondicional. Hay que poner fin a los combates sin más demora. Todos los rehenes deben ser liberados.

En esta ocasión, también expresamos nuestro aprecio y apoyo en relación con las negociaciones en curso entre Egipto, Qatar y los Estados Unidos. Esperamos sinceramente que esos esfuerzos diplomáticos puedan dar resultados tangibles en los próximos días.

Mientras tanto, el acceso de la ayuda humanitaria a la Franja de Gaza es de vital importancia para evitar el riesgo de hambruna. Es preciso ampliar con urgencia el flujo de ayuda humanitaria y eliminar todos los obstáculos que impiden la asistencia humanitaria necesaria, como se solicita en esta resolución.

Para concluir, un alto el fuego sostenible debe ir acompañado también de la urgencia política de establecer cimientos duraderos para la paz. Malta reafirma su apoyo a los esfuerzos por encontrar una solución justa

e integral del conflicto basada en una solución biestatal de acuerdo con las fronteras anteriores a 1967, que tenga en cuenta las aspiraciones legítimas de ambas partes, con Jerusalén como futura capital de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan el uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con agrado la aprobación de la resolución 2728 (2024) en el día de hoy.

Más de cinco meses después del comienzo de la crisis en Gaza, desencadenada por el atentado terrorista perpetrado por Hamás, ya era hora de que el Consejo de Seguridad por fin actuara. Ya era hora de que estableciera un alto el fuego. Ya era hora de que exigiera la liberación de los rehenes. Ya era hora de que pidiera el acceso humanitario completo y la ayuda a gran escala cuando la hambruna hace estragos en Gaza.

La aprobación de esta resolución demuestra que el Consejo de Seguridad aún puede actuar cuando todos sus miembros hacen el esfuerzo necesario para cumplir su mandato. A este respecto, deseo felicitar personalmente a la Representante Permanente de los Estados Unidos. El silencio del Consejo de Seguridad sobre Gaza se estaba volviendo insostenible. Ya es hora de que el Consejo contribuya por fin a encontrar una solución a esta crisis.

La crisis no ha terminado, por desgracia, y el Consejo tendrá que seguir movilizado y continuar inmediatamente su labor. Después del Ramadán, que terminará dentro de dos semanas, tendrá que establecer un alto el fuego permanente. Tendrá que trabajar en aras de la recuperación y la estabilización de Gaza.

Por último, y sobre todo, el Consejo de Seguridad deberá volver a poner en marcha un proceso político que permita alcanzar una solución biestatal, la única que puede garantizar la paz. Por supuesto, el Consejo no podrá sustituir a las partes, pero su papel será fundamental. En ese sentido, Francia asumirá sus responsabilidades y propondrá una iniciativa en el Consejo de Seguridad en los próximos días.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Suiza votó a favor de la resolución 2728 (2024) y celebra su aprobación por el Consejo de Seguridad. Por fin hay motivos para albergar esperanzas.

Esta votación debería marcar un retorno a una mayor humanidad en el conflicto de Oriente Medio. “La

dignidad humana y la decencia deben definirnos como comunidad global”. Así lo subrayó ayer, en el paso fronterizo de Rafah, el Secretario General, a quien deseo dar las gracias, así como también a todos los actores humanitarios interesados.

La votación de hoy demuestra la importancia y el peso que pueden tener los miembros elegidos cuando los bloqueos del Consejo obstaculizan el cumplimiento de su mandato. Suiza ha trabajado incansablemente con todos los miembros del Consejo, a los que doy las gracias, para que se aprobara esta resolución, siempre con un espíritu solidario y constructivo, conscientes del mandato que nos confió la Asamblea General cuando nos eligió y de nuestra propia prioridad: proteger a los civiles.

Teníamos un claro objetivo común: enviar a las partes en conflicto una petición clara e inequívoca de que se establezca un alto el fuego inmediato que conduzca a un alto el fuego sostenible. Ya era hora de que el Consejo llegara por fin a un consenso sobre esta exigencia.

Un alto el fuego inmediato es un paso prioritario, pero es solo el primer paso, dada la catastrófica situación humanitaria que impera en Gaza. Durante casi seis meses, los civiles —empezando por los niños y cientos de miles de personas desplazadas— han sufrido a causa de los bombardeos diarios, con el riesgo de hambruna y epidemias, en lugar de ir a la escuela o al trabajo sin peligro.

Se debe poner fin a esta situación de inmediato. La aplicación de esta resolución debe contribuir a proporcionar a la población civil la ayuda humanitaria que necesita a través de todos los medios de acceso posibles, así como a prestar asistencia médica, restablecer la infraestructura médica, aliviar la carga del personal médico y permitirle llevar a cabo su misión sin peligro.

La resolución también exige claramente la liberación inmediata e incondicional de los rehenes, que deben poder regresar sanos y salvos a sus hogares, junto a sus familias. Su captura durante los actos de terrorismo del 7 de octubre de 2023, que Suiza condenó enérgicamente, contravino el derecho internacional.

El resultado de hoy es un claro llamamiento a todas las partes para pongan fin a las hostilidades y cumplan inmediata y plenamente todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Para que la resolución que acabamos de aprobar se aplique efectivamente, el alto el fuego inmediato debe conducir sin demora a un alto el fuego duradero. Del

mismo modo, dadas las catastróficas consecuencias humanitarias que tendría una operación a gran escala en Rafah para la población civil y las operaciones humanitarias, debe evitarse dicha operación.

El Secretario General dijo ayer en el paso fronterizo de Rafah: “Es hora de silenciar las armas”. La esperanza es poder ver la luz a pesar de las tinieblas. Con la aprobación de la resolución hoy, también ha llegado el momento de recuperar la esperanza y de trabajar de consuno, sin descanso, hacia la perspectiva de una paz duradera y una solución biestatal, en la que los israelíes y los palestinos puedan vivir los unos junto a los otros en condiciones de paz, seguridad y dignidad.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China votó a favor de la resolución 2728 (2024), que se acaba de someter a votación. Agradecemos a Argelia, Mozambique y otros miembros elegidos del Consejo sus esfuerzos.

El viernes, el Consejo de Seguridad sometió a votación el otro proyecto de resolución sobre la situación en Gaza (S/2024/239), propuesto por los Estados Unidos. China, junto con Argelia y Rusia, votó en contra de ese proyecto de resolución (véase S/PV.9584).

Si se comparan ambos textos, pueden verse las diferencias. El texto actual es inequívoco y su dirección es correcta, pues exige un alto el fuego inmediato, mientras que el anterior era evasivo y ambiguo. El texto actual exige un alto el fuego incondicional, mientras que el anterior establecía condiciones previas para un alto el fuego. El texto actual refleja las expectativas generales de la comunidad internacional y goza del apoyo colectivo de los Estados árabes, mientras que el anterior fue rechazado conjuntamente por los Estados árabes. Las diferencias entre los dos textos se reducen únicamente a si debe haber un alto el fuego inmediato e incondicional y si debe permitirse que continúe el castigo colectivo de la población de Gaza.

Sobre esta cuestión, como la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, China ha sido muy clara desde el principio. Tanto si votamos en contra del texto el viernes como si votamos a favor hoy, nuestro voto se basó en nuestra posición y nuestras propuestas coherentes. Tras vetar repetidamente las decisiones del Consejo, los Estados Unidos decidieron finalmente dejar de obstaculizar la exigencia del Consejo de un alto el fuego inmediato.

Pese a ello, los Estados Unidos siguieron buscando todo tipo de excusas para lanzar acusaciones contra China. La comunidad internacional observa con mirada

atenta y reflexiva. Las acusaciones de los Estados Unidos son insostenibles. Al contrario, si hemos hecho entender a los Estados Unidos que no pueden seguir poniendo trabas al empeño del Consejo por dar un paso decisivo en la dirección correcta es gracias a que China y otros países interesados defienden los principios y la justicia. En último término, la justicia prevalecerá.

Casi seis meses después del estallido del conflicto de Gaza, más de 32.000 civiles inocentes han perdido la vida. Para quienes ya perecieron, la resolución aprobada hoy en el Consejo llega demasiado tarde. No obstante, para los millones de habitantes de Gaza que siguen sumidos en una catástrofe humanitaria sin precedentes, dicha resolución, si se aplica íntegramente y de manera efectiva, podría traer aún la ansiada esperanza. Las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes. Exhortamos a las partes implicadas a que cumplan sus obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas y adopten las medidas previstas en la resolución. Esperamos que el Estado con una capacidad de influencia significativa sobre la parte en cuestión ejerza un papel positivo, recurriendo a todos los medios efectivos y necesarios a su disposición para apoyar la aplicación de esta resolución. Para ello, es necesario que cese de inmediato cualquier daño a la población civil y que se ponga fin de una vez a la ofensiva contra Gaza. Un alto el fuego durante el mes de ramadán es solo el primer paso que ha de servir de base para alcanzar un alto el fuego duradero y sostenible, así como el pronto retorno de los gazatíes que se vieron obligados a abandonar sus hogares.

Por otro lado, se deben levantar de inmediato el bloqueo de Gaza y las trabas artificiales al acceso humanitario, a fin de asegurar la entrada en Gaza de suministros humanitarios en cantidad suficiente y su distribución rápida, segura y oportuna entre la población necesitada. Damos las gracias al Secretario General Guterres y a los organismos humanitarios por sus esfuerzos. Israel debe cooperar plenamente para abrir el paso de Rafah y otros puntos de acceso por tierra. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) es indispensable e insustituible para ofrecer asistencia humanitaria internacional a la población de Gaza. Instamos a todas las partes a que restablezcan plenamente y lo antes posible la financiación del UNRWA. Rechazamos categóricamente la reciente y despiadada campaña de ataques de Israel contra el UNRWA y contra el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Encomiamos las gestiones de Egipto, Qatar y los Estados Unidos orientadas a facilitar la liberación

de los rehenes y esperamos que todos los rehenes y los detenidos sean puestos rápidamente en libertad y regresen a sus hogares.

De acuerdo con la resolución aprobada hoy, el Consejo de Seguridad ha de seguir atento a la situación de Gaza, prepararse para adoptar nuevas medidas en caso necesario y velar por la aplicación plena y oportuna de la resolución. China seguirá trabajando sin descanso, junto con todas las partes, para poner fin cuanto antes a los enfrentamientos en Gaza, paliar la catástrofe humanitaria e implementar la solución biestatal.

Sr. De La Gasca (Ecuador): El Ecuador condena los ataques terroristas en Moscú. Expresamos nuestra solidaridad a las familias de las víctimas y al pueblo ruso.

El proyecto de resolución que hemos aprobado hoy (resolución 2728 (2024)) nació como una idea de los miembros elegidos de preparar un texto que pudiera ser aceptable para todos los miembros del Consejo de Seguridad y permitiera al Consejo pronunciarse oportunamente frente a una situación humanitaria en constate deterioro. Por esto, el texto es corto y demanda un cese al fuego por el mes de ramadán que permita aliviar la situación de la población civil, al tiempo que exige la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y deplora la violencia contra civiles y todos los actos de terrorismo, incluyendo, implícitamente, los execrables actos cometidos por Hamás en octubre de 2023. Asimismo, el texto toma nota de los denodados esfuerzos que vienen realizando Egipto, Qatar y los Estados Unidos para lograr un acuerdo entre las partes en el conflicto, esfuerzos que esperamos sean exitosos.

El Ecuador ha votado a favor de este proyecto de resolución y se alegra de que haya sido aprobado. Valoramos la flexibilidad demostrada en esta ocasión por todos los miembros ante una situación tan apremiante como la que se vive en Gaza. Debemos ahora, todos, velar por la implementación completa, efectiva e inmediata de lo que hemos decidido.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Guyana condena el atentado terrorista que tuvo lugar en Moscú la semana pasada y expresa sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Rusia.

Guyana celebra que el Consejo de Seguridad haya logrado aprobar por fin una resolución en la que se exige un alto el fuego inmediato, aunque sea solo para el mes de ramadán, conducente a un alto el fuego sostenible y duradero (resolución 2728 (2024)). Tras más de cinco meses de una guerra llena de terror y destrucción,

un alto el fuego supone la diferencia entre la vida y la muerte para cientos de miles de palestinos y personas de otros orígenes.

Esta exigencia llega en un momento especial, cuando los palestinos observan el mes sagrado de ramadán. Lamentablemente, este año el Ramadán es distinto, fatalmente distinto, para los palestinos. La festividad comenzó cuando la población lloraba la muerte de sus seres queridos, en medio de una lluvia indiscriminada de bombas y de balas. Un total de 17.000 niños y niñas comenzaron el Ramadán habiendo quedado huérfanos debido a esta guerra, y 70.000 familias comenzaron el Ramadán con sus hogares reducidos a escombros. Hay otras 290.000 viviendas afectadas por daños graves. En lugar de estar en sus casas, en el espacio privado donde normalmente se reza y se interrumpe el ayuno en compañía de familiares y amigos durante el mes santo, tres cuartas partes de la población de Gaza son ahora desplazados internos. El Ramadán es también un tiempo en el que las familias se reúnen al anochecer para celebrar la festividad y compartir alimentos y otros bienes con los menos afortunados. Los habitantes de Gaza, en cambio, pasan hambre y están al borde de una hambruna causada por el ser humano. Todo eso sucede cuando hay comida disponible, pero se bloquea deliberadamente.

La situación afecta de manera desproporcionada a las mujeres y los niños. Constituyen la mayoría de los fallecidos. El riesgo de mortalidad por falta de nutrición adecuada es más alto en el caso de los niños, al igual que entre las embarazadas y las mujeres lactantes. Al mismo tiempo, la angustia de las familias de los rehenes cautivos en Gaza va en aumento, sin una perspectiva clara sobre el retorno de sus seres queridos. Los palestinos experimentan esa misma angustia mientras esperan a que regresen sus familiares encarcelados ilegalmente en Israel. Guyana reitera la exigencia de una liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Exigimos también la liberación de todos los palestinos encarcelados sin juicio en prisiones israelíes.

La realidad que la población de Gaza afronta desde el 7 de octubre de 2023 va a peor día tras día, al tiempo que la Potencia ocupante continúa con sus atrocidades. En vista de esta realidad y del consenso alcanzado entre los miembros elegidos del Consejo sobre la necesidad de pronunciarnos, Guyana no dudó en colaborar con otros miembros elegidos para presentar esta resolución en favor de un alto el fuego inmediato, la liberación incondicional de los rehenes y la ampliación de la asistencia humanitaria. En ese sentido, damos las gracias al coordinador de los diez miembros elegidos, Su Excelencia

el Embajador Pedro Comissário Afonso, así como a la delegación de Mozambique, por su papel al frente del proceso. Damos las gracias también a nuestros colegas de los diez miembros elegidos y de los cinco miembros permanentes por haber actuado por fin debidamente, de manera colectiva, en pro del pueblo palestino.

Aunque la decisión ha tardado, exigir poner fin a las indignidades cometidas contra el pueblo palestino era lo que había que hacer. No obstante, es solo el primer paso. La tarea que se nos plantea ahora es la de asegurar el pleno cumplimiento de esta resolución y de las precedentes, en particular las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023). A ese respecto, Guyana pide la adhesión plena a dichas resoluciones.

Por último, el mes sagrado de ramadán terminará en apenas 15 días. En consecuencia, resulta esencial que el Consejo y quienes tienen influencia sobre las partes redoblen sus esfuerzos de inmediato para alcanzar el alto el fuego duradero y sostenible que se exige en esta resolución, así como para conseguir la liberación de los rehenes y ampliar de manera significativa la asistencia humanitaria. Ello es imprescindible para salvar vidas, iniciar la reconstrucción de Gaza y crear un Estado de Palestina libre con el que Israel pueda coexistir en paz.

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sierra Leona también expresa sus más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de la Federación de Rusia tras los atentados terroristas atroces de la semana pasada. El terrorismo y los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones son condenables e injustificables.

El examen y la aprobación de la resolución 2728 (2024), redactada conjuntamente por los diez miembros elegidos del Consejo, incluida Sierra Leona, obedecen a la necesidad de abordar la difícil situación actual de los palestinos en la Franja de Gaza, sobre todo durante este mes sagrado de ramadán, una época que tradicionalmente las familias y comunidades dedican a la paz, el amor y la devoción. Reconocemos la lucha colectiva del pueblo palestino, que todos los días enfrenta penurias, pérdidas, desplazamientos y hambre. Teniendo eso en cuenta, la resolución impulsada por los diez miembros elegidos que se acaba de aprobar se basa en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la responsabilidad del Consejo de Seguridad como parte del plan de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

Con la obligación clara de actuar conforme a su mandato, pero también obedeciendo a un imperativo político y moral, el Consejo de Seguridad exige un alto el fuego

inmediato durante el mes de ramadán, que sea respetado por todas las partes y permita un alto el fuego duradero y sostenible. Los enfrentamientos deben cesar. Las matanzas deben llegar a su fin. El sufrimiento y el castigo colectivo deben terminar. Las partes en el conflicto tienen la obligación de respetar esa exigencia del Consejo de Seguridad. Se insta a las partes en el conflicto a que apliquen plenamente la resolución 2728 (2024), junto con las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023).

Se insta a los Estados con influencia a que ejerzan la presión necesaria sobre las partes para que apliquen esas resoluciones. Seguimos apoyando las gestiones diplomáticas de Egipto, Qatar y los Estados Unidos como complemento de las acciones y las exigencias claras del Consejo de Seguridad. La resolución que se acaba de aprobar también exige la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y el acceso humanitario para atender sus necesidades médicas y otras necesidades humanitarias, y recuerda que la toma de rehenes está prohibida por el derecho internacional.

Asimismo, la resolución que se acaba de aprobar exige que las partes en el conflicto cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional en relación con todas las personas que detienen. Ello se ve reforzado por la reiteración de la exigencia del Consejo de que las partes cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, de proteger a todos los civiles y deplorar los ataques contra civiles y bienes de carácter civil, la violencia y las hostilidades contra civiles, y todos los actos de terrorismo.

Dado que la mitad de la población de la Franja de Gaza enfrenta una escasez aguda de alimentos, con riesgo inminente de hambruna, reviste gran importancia que se haga énfasis en la necesidad urgente de ampliar el flujo de asistencia humanitaria a los civiles y reforzar su protección en toda la Franja de Gaza. Ello se ve apuntalado por la reiteración de la exigencia de que se levanten todos los obstáculos a la prestación de asistencia humanitaria a gran escala. La atención a las necesidades humanitarias de los palestinos en la Franja de Gaza tiene por objeto devolverles su dignidad humana. De manera similar, la resolución reconoce la dignidad de los rehenes y las personas retenidas.

Sierra Leona se ha abstenido en la votación de la enmienda oral propuesta por la Federación de Rusia. Si bien tomamos nota de la explicación de la Federación de Rusia, mi país se vio obligado a velar por que se cumpliera el objetivo de exigir un alto el fuego inmediato.

El conflicto afecta tanto a los civiles israelíes como a los palestinos. Por consiguiente, la exigencia de un alto el fuego inmediato durante el mes de ramadán debe conducir a un alto el fuego duradero y sostenible. Debe llevar al cese permanente de las hostilidades. Para que Israel y Palestina puedan convivir en condiciones de paz, seguridad y estabilidad, el alto el fuego debe allanar el camino hacia una solución biestatal. Seguiremos apoyando y propugnando dicha solución, que es el único camino viable para poner fin a la ocupación y resolver este conflicto prolongado.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Quisiera empezar expresando las sinceras condolencias del Reino Unido por el atentado terrorista perpetrado en Crocus City Hall, cerca de Moscú. Damos nuestro más sentido pésame a las familias de las numerosas víctimas.

El Reino Unido lleva mucho tiempo pidiendo una pausa humanitaria inmediata que conduzca a un alto el fuego sostenible sin que se vuelva a la destrucción, los combates y la pérdida de vidas, pues esa es la forma más rápida de liberar a los rehenes y de hacer llegar la ayuda. Eso es lo que se pide en la resolución 2728 (2024) y el motivo por el que el Reino Unido ha votado a favor.

Israel sigue lidiando con el horror salvaje de los atentados del 7 de octubre de 2023, y Hamás sigue reteniendo a rehenes inocentes en Gaza. Israel tiene derecho a defenderse y a asegurarse de que un ataque así no pueda repetirse jamás. Lamentamos que en esta resolución no se condenen los atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre de 2023. El Reino Unido condena esos ataques sin ambages.

Esta resolución exige con urgencia la liberación incondicional de todos los rehenes, y acogemos los esfuerzos diplomáticos en curso de Egipto, Qatar y los Estados Unidos para lograr ese objetivo. No hay señales de que el padecimiento intenso de la población civil palestina inocente de Gaza vaya a remitir, y ante nuestros ojos tiene lugar una catástrofe humanitaria.

La resolución hace notar con claridad y unidad la necesidad de que se respete el derecho internacional humanitario y se amplíe la ayuda sin demora, entre otras cosas levantando todas las barreras que impiden su entrega. El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y el Primer Ministro del Reino Unido han reiterado esos mensajes en nuestros contactos con el Primer Ministro Netanyahu y otras autoridades políticas israelíes en las últimas semanas. Pedimos que esta resolución se aplique de inmediato.

Debemos concentrar nuestros esfuerzos en diseñar un plan de acción para que la pausa humanitaria inmediata dé lugar a una paz duradera y sostenible sin que se vuelva a los combates. Eso implica la formación de un nuevo Gobierno palestino para la Ribera Occidental y Gaza, acompañado de un paquete de ayudas internacionales; el desmantelamiento de la capacidad de Hamás de lanzar ataques contra Israel; la retirada de Hamás del mando de Gaza; y un horizonte político que posibilite una vía creíble e irreversible hacia una solución biestatal, para que Israel y Palestina vivan uno junto a la otra en condiciones de seguridad y paz.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia ha votado a favor de la resolución 2728 (2024), presentada por los diez miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Reviste fundamental importancia que el Consejo de Seguridad exija por primera vez a las partes un alto el fuego inmediato, aunque se limite al mes de ramadán. Por desgracia, aún no está claro qué ocurrirá después, ya que la palabra “duradero” puede interpretarse de distintas maneras, y eso es muy revelador. Quienes protegen a Israel siguen queriendo que tenga vía libre. Queremos creer que esta formulación se utilizará en interés de la paz y no para impulsar la inhumana operación de Israel contra los palestinos. La palabra “permanente” habría sido más precisa. Nos decepciona que no se haya aprobado, pero seguimos considerando que es fundamental votar a favor de la paz.

No obstante, el Consejo debe seguir trabajando para lograr un alto el fuego permanente. También tomamos nota de que la resolución 2728 (2024) exige la liberación inmediata e incondicional de los rehenes.

El 22 de marzo, fue otro día trágico en la historia del Consejo de Seguridad, cuando, mediante la intriga y el chantaje, se intentó llevar al Consejo por el camino equivocado y obligarlo a aprobar el proyecto de resolución S/2024/239, que no solo no contenía una exigencia directa o siquiera un llamamiento en favor de un alto el fuego, sino que en realidad, como dijo ese día el Representante Permanente de Argelia, otorgaba licencia para seguir acabando con la vida de civiles palestinos (véase S/PV.9584). Ni nosotros ni nuestros colegas argelinos y chinos podríamos permitirlo.

Desde el primer día de la escalada en la zona de conflicto palestino-israelí, la delegación de Rusia ha exhortado a los miembros del Consejo a que respondan a esta intensificación de la violencia sin precedente con una exigencia clara e inequívoca de un alto el fuego permanente e inmediato en la Franja de Gaza,

cumpliendo así su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Hoy, durante la votación sobre nuestra enmienda oral, hemos visto una vez más el verdadero rostro de nuestros colegas del Consejo de Seguridad y hemos comprobado por nosotros mismos quiénes querían verdaderamente poner fin a la inhumana operación de Israel, en lugar de dejarla en suspenso.

Quisiéramos poner de relieve los siguientes aspectos. Lo ocurrido hoy es una respuesta a quienes critican el poder de veto de los cinco miembros permanentes del Consejo. Si Rusia y China no hubiesen ejercido el veto el 22 de marzo, en lugar de un texto breve capaz de detener la violencia en Gaza, habríamos tenido un texto perjudicial propuesto por los Estados Unidos, que no solo no exigía un alto el fuego, sino que en realidad otorgaba a Israel licencia para continuar sus acciones contra los palestinos, incluso en Rafah.

Antes de concluir, quisiera recordar a los representantes de los Estados Unidos, que una y otra vez acusan al Consejo de no haber condenado el atentado contra Israel y culpan a Rusia de no haber condenado el atentado terrorista del 7 de octubre de 2023, que el 18 de octubre, la delegación de los Estados Unidos tuvo la oportunidad de aprobar el proyecto de resolución presentado por el Brasil S/2023/773, que condenaba de manera inequívoca los acontecimientos del 7 de octubre de 2023 y preveía pausas humanitarias. Además, ese proyecto de resolución contenía un lenguaje en el que Washington había insistido. También recuerdo que la delegación de Rusia se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución presentado por el Brasil, pero la delegación de los Estados Unidos lo vetó. Por lo tanto, solo puede culparse a sí misma. No debemos retomar este punto indefinidamente, porque en los seis meses transcurridos desde el 7 de octubre de 2023, Israel ha respondido a las acciones de Hamás, que han sido condenadas reiteradamente por todos los miembros del Consejo de Seguridad en representación de sus países respectivos, con crímenes inhumanos y castigos colectivos al pueblo palestino, que han causado la muerte de más de 32.000 civiles inocentes, en su mayoría mujeres y niños. Pido a los miembros del Consejo que piensen en ello.

Quisiera asimismo recordar que Rusia condenó de manera inmediata e inequívoca lo ocurrido el 7 de octubre de 2023, y no hay necesidad de seguir especulando al respecto. Sabemos de primera mano qué es el terrorismo internacional. Por desgracia, una vez más nos enfrentamos a una manifestación monstruosa del rostro brutal del terrorismo. El 22 de marzo, un atentado

terrorista perpetrado en Rusia, se cobró la vida de al menos 143 ciudadanos inocentes, que fueron abatidos a sangre fría. En los años noventa, también nos enfrentamos a manifestaciones de terrorismo y, en consecuencia, sufrimos cuantiosas pérdidas.

Agradecemos el apoyo de todos los que hoy nos han expresado sus condolencias.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Japón.

La situación humanitaria en Gaza es catastrófica, incluso durante el mes sagrado de ramadán, en que se registran altos niveles de inseguridad alimentaria, el riesgo de una hambruna inminente y casi 1,5 millones de personas refugiadas en Rafah, que luchan cada día por su supervivencia. Lamentamos profundamente las decenas de miles de vidas perdidas en el conflicto, desde el atentado terrorista del 7 de octubre de 2023 y después sobre el terreno.

En este sentido, es absolutamente indispensable que el Consejo de Seguridad exija que todas las partes respeten un alto el fuego inmediato durante el mes de ramadán, que conduzca a un alto el fuego sostenible y duradero en Gaza. Nosotros, todos los miembros del Consejo, también debemos exigir la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, así como garantizar el acceso de la ayuda humanitaria para atender a sus necesidades médicas y otras necesidades humanitarias. Por ello, el Japón, uno de los corredactores, presentó la resolución 2728 (2024). Nos congratulamos de que el Consejo haya podido aprobar hoy una resolución propuesta por los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad.

Además, apoyamos con firmeza los esfuerzos diplomáticos en curso, en particular las conversaciones cuatripartitas, con miras a lograr un alto el fuego en el contexto de la liberación de todos los rehenes restantes. Consideramos que un alto el fuego podría allanar el camino hacia una paz y una estabilidad duraderas en la región, que es lo que la comunidad internacional nos pide cada día. El Japón seguirá trabajando en el Consejo para alcanzar este objetivo.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Para comenzar mi declaración, deseo transmitir mi más sentido

pésame al pueblo y al Gobierno de la Federación de Rusia, y a mi querido amigo Vassily Nebenzia, a raíz del horrible atentado terrorista perpetrado en Moscú. Expresamos nuestras condolencias a las familias afectadas y nos solidarizamos con nuestros hermanos y hermanas rusos en estos días difíciles.

Han tenido que transcurrir seis meses, en que se han registrado más de 100.000 palestinos muertos o mutilados, 2 millones de desplazados y una situación de hambruna, para que el Consejo de Seguridad exija por fin un alto el fuego inmediato, un voto para que prevalezca la humanidad, para que prevalezca la vida.

Los palestinos de Gaza suplicaron y lanzaron llamamientos, gritaron, lloraron, maldijeron, oraron y desafiaron las probabilidades de sobrevivir una y otra vez y, sin embargo, siguen enfrentándose a la muerte, la destrucción y los desplazamientos, las privaciones y las enfermedades, así como a una hambruna causada por la ocupación. Son bombardeados, asediados y enterrados bajo los escombros de las viviendas que habían construido. Acaban con su vida en sus hogares, en la calle, en los hospitales, en las ambulancias, en los refugios de las Naciones Unidas e incluso en las tiendas de campaña. Su calvario tiene que terminar, y tiene que terminar ya, de manera inmediata. En estos mismos momentos, las familias se disponen a romper el ayuno, y varios de sus seres queridos no están sentados en torno a la mesa. Es muy posible que no tengan nada que poner en el plato de sus hijos. En realidad, no hay un hogar que los cobije. No hay una mesa en torno a la que reunirse, ni platos que llenar, ni alimentos que ingerir. Han perdido sus hogares y han perdido a sus seres queridos, algunos de los cuales están aún atrapados bajo los escombros. Podemos imaginar el desconsuelo de un padre o de una madre con varios hijos muertos bajo los escombros, pero sin más opción que mantenerse fuerte por los que le quedan vivos. Ayer, los cristianos palestinos celebraron el Domingo de Ramos en las iglesias asediadas y destruidas que se han convertido en lugares de refugio en Gaza. Se congregaron en ellas, rodeados de muerte, para rezar por la resurrección. Las familias palestinas no pueden llorar a sus muertos ni sanar sus heridas. Tienen que buscar el modo de sobrevivir y de ayudar a sobrevivir a los miembros de la familia que aún siguen vivos.

Cuando se cometen a plena luz del día semejantes atrocidades contra civiles indefensos, entre ellos mujeres y niños, lo correcto, lo único que se puede hacer desde el punto de vista moral, jurídico y político, es poner fin a esta situación. No puede haber justificación para los crímenes

de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Aceptar cualquier clase de justificación por tales crímenes significa renunciar a nuestra humanidad y destruir irremediabilmente el estado de derecho internacional.

Hace dos meses, el más alto tribunal internacional, la Corte Internacional de Justicia, dictaminó que existía un riesgo real e inminente de causar un perjuicio irreparable a los derechos plausibles de los palestinos en el marco de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. La Corte ordenó a Israel que adoptara medidas inmediatas en relación con la matanza masiva e indiscriminada de palestinos, la privación de bienes esenciales para la supervivencia de los palestinos y la incitación al genocidio. En lugar de aplicar esa orden conminatoria de la Corte, Israel multiplicó sus crímenes.

Los dirigentes de los países miembros del Consejo han declarado de manera inequívoca que Israel es responsable de la hambruna que se avecina en Gaza y que ha utilizado la inanición como método de guerra. Han instado a Israel a no utilizar la ayuda humanitaria como moneda de cambio. Han hablado de un desastre provocado por el ser humano, lo que quiere decir un desastre provocado por la ocupación israelí. Han exhortado en reiteradas ocasiones a Israel, en vano, a que detenga sus bombardeos indiscriminados y respete la vida de los civiles. Han exhortado reiteradamente a Israel a que proporcione un refugio seguro a los civiles. En lugar de escucharlos, Israel ha atacado a los civiles incluso en el interior de hospitales o de refugios de las Naciones Unidas. Israel ha atacado a civiles justo en aquellos lugares a los que los obligó a trasladarse. Ha acabado con ellos cuando se han quedado y ha acabado con ellos cuando se han ido a otro lugar. Ahora, Israel sigue amenazando con una operación por tierra en Rafah, donde Israel ha obligado a los civiles a confinarse tras enviarlos al extremo de la Franja de Gaza, en otro intento más de desplazar de manera forzada a nuestra población.

En lugar de escuchar esos llamamientos, Israel ha atacado a quienes los emitían. En particular, ha seguido instigando el odio contra las Naciones Unidas, contra su Secretario General, al que saludamos, y contra sus organismos, en especial el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la tabla de salvación de los palestinos de Gaza. El Ministro de Relaciones Exteriores israelí ha escrito que la UNRWA coopera con los terroristas y que las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de António Guterres, se han convertido en “un organismo antisemita y antiisraelí que da

cobijo y aliento al terror”. Debemos defender al Secretario General y a las Naciones Unidas.

Esta escandalosa incitación al odio tiene consecuencias prácticas para el personal de las Naciones Unidas y para los trabajadores humanitarios sobre el terreno, quienes son blanco de ataques; son abatidos, detenidos y torturados; son humillados y acosados. Tiene también consecuencias prácticas para los palestinos, ya que Israel utiliza esta postura como pretexto para bloquear la ayuda humanitaria que debería distribuir el UNRWA. Es hora de que todas esas acciones israelíes susciten una reacción internacional seria que imponga consecuencias por esos crímenes, en lugar de limitarnos a plantear peticiones que Israel sigue desoyendo. No hay humanidad cuando nuestras vidas se tratan como algo prescindible, y no hay normas cuando no se impone su aplicación. Hace tanto que se trata a Israel como un Estado que está por encima de la ley, que Israel ya no cree necesario esconderse para actuar como un Estado fuera de la ley. De la depuración étnica al genocidio, nuestro tormento es el resultado de las acciones de Israel, pero también de la impunidad que se le ha conferido y del hecho de que los países no hayan tomado medidas decisivas para detenerlo. Muchos siguen considerando a Israel un aliado y tratándolo como tal, incluso cuando Israel comete tamañas atrocidades.

Expresamos nuestra gratitud a los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad por haber presentado la resolución 2728 (2024). Celebramos que haya sido aprobada. Damos las gracias a Argelia por habernos representado, a nosotros y a todos los países árabes, en este empeño. Celebramos que haya prevalecido la unidad árabe a la hora de exigir un alto el fuego inmediato. Este tiene que ser un punto de inflexión. Tiene que ayudar a salvar vidas sobre el terreno. Tiene que augurar el final de la agresión y de las atrocidades cometidas contra nuestro pueblo. Se está segando la vida a una nación; se está desahuciando a una nación; se está desplazando a una nación. Todo eso sucede desde hace decenios, pero nunca en esta escala desde la Nakba y nunca de manera tan abierta. De Tantura a Gaza, de 1948 a 2024, hemos sufrido, hemos sobrevivido y hemos resucitado, solo para enfrentarnos de nuevo a la muerte. La vida ha de prevalecer en Gaza. La libertad ha de prevalecer en Palestina. Desde hace ya seis meses, todos y cada uno de los palestinos de Gaza vienen padeciendo indecibles sufrimientos, pérdidas, dolores y tragedias. Esto tiene que terminar ya. Los rehenes palestinos y las víctimas palestinas no son menos merecedores de compasión y empatía, de indignación y solidaridad. Deben ser liberados del miedo y la miseria, del asedio y la ocupación, de la muerte y el desahucio.

Las familias deben reunificarse y empezar a sanar, al menos de las heridas que puedan cerrarse. Se les debe dar la oportunidad de enterrar a sus seres queridos, de llorar su pérdida, de reconstruir lo que se pueda. Aunque el alto el fuego se produjera ahora y el asedio se levantara en este instante, se tardarían generaciones en superar el trauma y la devastación.

Ahora que el Consejo ha exigido por fin un alto el fuego, deben aunarse todos los esfuerzos para garantizar su cumplimiento. Me disculpo con aquellos a los que el mundo ha dado la espalda y con quienes habrían podido salvarse, pero se les negó esa posibilidad. Salvemos las vidas de quienes sobrevivieron contra todo pronóstico. Digámosles que la ayuda está en camino. Exijamos que quienes les infligieron semejante sufrimiento rindan cuentas. Acabemos con esta injusticia sin más tiempo que perder. Deberíamos haberlo hecho hace mucho tiempo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Erdan (Israel) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero expresar mi más sentido pésame al pueblo ruso y a las familias de todas las víctimas del ataque terrorista atroz que tuvo lugar el viernes. El terrorismo debe condenarse siempre en los términos más rotundos.

El Consejo de Seguridad se apresuró, con razón, a condenar el atentado terrorista perpetrado en Rusia el viernes. Tampoco perdió tiempo al condenar el atentado terrorista cometido en el Irán contra una comisaría de policía en diciembre (véase SC/15534). Sin embargo, a día de hoy, el Consejo sigue negándose a condenar la masacre más grande y salvaje que ha sufrido el pueblo judío desde el Holocausto.

El viernes, al menos 137 personas perdieron la vida en Crocus City Hall, en Rusia, a manos de yihadistas radicales. Es cierto también que, hace casi seis meses, casi 400 personas murieron en el festival de música Nova, en Israel, a manos de los yihadistas radicales de Hamás. ¿Por qué el Consejo de Seguridad discrimina entre rusos asesinados en un concierto e israelíes asesinados en un festival de música? Los civiles, vivan donde vivan, merecen disfrutar de la música en condiciones de seguridad, y el Consejo de Seguridad debe tener la claridad moral de condenar esos actos terroristas por igual, sin discriminación.

Lamentablemente, también hoy el Consejo se ha negado a condenar la masacre del 7 de octubre de 2023. Eso es una vergüenza. Fue la masacre de Hamás lo que dio

inicio a esta guerra. Repito: fue la masacre de Hamás lo que dio inicio a esta guerra. Han pasado casi seis meses, y el Consejo de Seguridad sigue sin condenar a los violadores y asesinos de niños que iniciaron esta guerra.

La resolución 2728 (2024), recién aprobada, da la impresión de que la guerra empezó de modo espontáneo. Permítaseme dejar las cosas claras: Israel no empezó esta guerra ni quería esta guerra. Israel se retiró de Gaza hace 18 años. Queríamos alcanzar un alto el fuego y convivir. En este Salón, se pueden repetir eslóganes y afirmar saber lo que buscan los palestinos, pero eso no significa que estemos ante la verdad o la realidad. El representante palestino miente con descaro cuando dice que su pueblo quiere convivir con Israel. Por cierto, como probablemente sepa el Consejo, él no representa a Hamás ni a la población de Gaza, que no lo eligieron para que hablara en su nombre. Su líder, el Presidente Abbas, se niega siquiera a condenar la masacre y ha seguido pagando a los terroristas.

Tras la retirada de Israel de Gaza, los palestinos eligieron a Hamás, una organización terrorista. Hamás convirtió cada centímetro de Gaza en una máquina de guerra terrorista delante de las narices de las Naciones Unidas, tal vez incluso con la ayuda de algunos de sus organismos, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Durante los últimos 18 años, Hamás lanzó ataques incesantes contra civiles israelíes, contra quienes disparó indiscriminadamente miles y miles de cohetes y misiles. En la actualidad, Hamás es el movimiento más popular entre los palestinos y, según todas las encuestas, la gran mayoría de los palestinos —no solo en Gaza, sino también en Judea y Samaria— apoyan la masacre cometida por Hamás el 7 de octubre de 2023. Esa es la realidad que el Consejo debe afrontar y abordar.

Aunque la resolución no condena a Hamás, sí hace una afirmación que debería haber sido la fuerza moral impulsora del texto. La resolución denuncia la toma de rehenes y recuerda que constituye una violación del derecho internacional. La toma de rehenes civiles inocentes es un crimen de guerra, y es indiscutible que Hamás ha incurrido en ese crimen. La liberación de los rehenes debería haber sido la prioridad número uno. En lo que respecta a traer a los rehenes a casa, el Consejo de Seguridad no debe limitarse a las palabras, sino tomar medidas, medidas concretas. Es incomprensible que, cuando se trata de liberar a los rehenes, lo único que veamos sea inacción. El Consejo no ha tomado ni una sola medida más allá de las palabras simbólicas.

En cambio, en relación con la situación en Gaza, el Consejo sí se apresuró a tomar medidas. Nombró a una Coordinadora Especial y estableció un mecanismo de vigilancia. El Consejo visitó Rafah para ver de primera mano los envíos de ayuda, y el Secretario General ya ha visitado el paso fronterizo de Rafah en dos ocasiones. ¿Por qué no se emprenden medidas concretas con respecto a nuestros rehenes? ¿Qué ha hecho el Consejo para lograr su liberación?

Tras la aprobación por el Consejo de las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), en las que se pedía la liberación de todos los rehenes, Hamás no se detuvo ni un momento a contemplar esa posibilidad. Debe quedar muy claro que, mientras Hamás se niegue a liberar a los rehenes por la vía diplomática, no hay otra forma de conseguir su liberación que mediante una operación militar. Por un lado, la resolución afirma que la toma de rehenes civiles contraviene el derecho internacional. No obstante, por otro lado, a pesar de que sabe que Hamás no escuchará sus llamamientos para que se libere a los rehenes, el Consejo exige un alto el fuego.

Detengámonos un momento a pensar en esa contradicción moral. Exigir un alto el fuego sin condicionarlo a la liberación de los rehenes no solo no sirve de nada, sino que menoscaba los esfuerzos por conseguir esa liberación, porque infunde en los terroristas de Hamás la esperanza de obtener un alto el fuego sin liberar a los rehenes. Todos los miembros del Consejo deberían haber votado en contra de esta resolución vergonzosa.

¿Qué está haciendo el Consejo respecto a esta situación? ¿Por qué no designa a Hamás como organización terrorista? Aunque algunos miembros del Consejo no vayan a acompañar tal medida debido a sus alianzas políticas con los dirigentes de Hamás, ¿por qué no se hacen esfuerzos morales para impulsar esa designación?

Quiero sugerir un texto alternativo que el Consejo debería haber aprobado, de no tener un sesgo tan grande contra Israel:

“El Consejo de Seguridad condena y deplora en los términos más enérgicos todos los abusos de los derechos humanos y, en los casos aplicables, las violaciones del derecho internacional humanitario que ha cometido el grupo terrorista [...], incluidos los casos de violencia contra la población civil, en particular contra las mujeres y los niños, y los casos de secuestros, matanzas, toma de rehenes, saqueos, violaciones, esclavitud sexual y otros actos de violencia sexual, reclutamiento de niños y destrucción de bienes civiles. [...]

El Consejo de Seguridad exige [al grupo terrorista] que ponga fin de inmediato y de manera inequívoca a todas las hostilidades y todos los abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario y a que desarme y desmovilice a sus miembros. El Consejo de Seguridad exige la liberación inmediata e incondicional de todos los secuestrados que permanecen en cautiverio [...] El Consejo de Seguridad reconoce que algunos de esos actos pueden constituir crímenes de lesa humanidad [...]" (S/PRST/2015/4, párrs. 1 y 2)

Yo no redacté ese texto. ¿Sabían los miembros quién lo hizo? El Consejo. Esta es la declaración aprobada por el Consejo de Seguridad hace diez años, cuando Boko Haram secuestró a las escolares en Nigeria. Así pues, vuelvo a preguntar a los miembros lo siguiente: ¿Por qué el Consejo puede pedir a Boko Haram que deponga las armas, pero no se puede exigir lo mismo a los terroristas asesinos de Hamás? ¿Vale menos la vida del pequeño Kfir Bibas que la de un niño nigeriano? Lamentablemente, por esa misma razón, los miembros del Consejo pueden condenar los atentados terroristas en Rusia y el Irán, pero no en Israel: para el Consejo, la sangre israelí es barata. Esto es una parodia y estoy indignado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Es para mí un honor formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Ante todo, quisiera felicitarlo a usted, Señor Presidente, y a su país amigo, el Japón, por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. También le agradezco, Señor Presidente, la celebración de esta sesión.

Quisiera expresar mis sinceras condolencias a mi estimado colega, Sr. Vassily Nebenzia, y a toda la delegación de la Federación de Rusia, así como al Gobierno ruso y a su pueblo amigo, por las decenas de civiles que resultaron muertos o heridos como consecuencia de un cobarde acto terrorista. Condenamos este acto terrorista en los términos más enérgicos, del mismo modo que condenamos el terrorismo en todas sus formas.

El Grupo Árabe desea agradecer a los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad la presentación de la resolución 2728 (2024, concisa y humanitaria, que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar. Esta resolución pide, de manera inequívoca y expresa, un alto el fuego inmediato en Gaza durante el mes sagrado de ramadán, que conduzca a un alto el fuego duradero y

sostenible, habida cuenta del llamamiento urgente del Grupo Árabe y de la comunidad internacional en su conjunto, en especial a la luz del deterioro peligroso y catastrófico de la situación humanitaria en Gaza, que ya no puede aceptarse ni tolerarse.

El Grupo Árabe desea expresar su gratitud y reconocimiento a todos los Estados Miembros del Consejo, que se implicaron con ánimo positivo en las negociaciones sobre la resolución. Valoramos la posición de los Estados Miembros que han votado a favor de esta resolución humanitaria urgente.

El Grupo Árabe también celebra el hecho de que la resolución priorice las dimensiones humanitarias, con vistas a salvar la vida de cientos de miles de palestinos, garantizando así que el Consejo de Seguridad asuma una vez más sus responsabilidades jurídicas y morales para mantener la paz y la seguridad internacionales y poner fin al baño de sangre en Gaza.

El Grupo Árabe también reafirma que la resolución debe considerarse como un primer paso que conduzca a otra resolución vinculante, que estipule un alto el fuego sostenible inmediato en la Franja de Gaza a fin de obligar a Israel a poner fin de manera inmediata e incondicional a la guerra que ha emprendido contra la Franja de Gaza.

El Grupo Árabe reafirma asimismo que los esfuerzos en curso para alcanzar un acuerdo sobre el intercambio de prisioneros y detenidos y la aprobación de una tregua no van en contra del llamamiento a un alto el fuego inmediato, porque dicho llamamiento contribuiría a facilitar y potenciar dichos esfuerzos.

El Consejo ha estado supeditado a consideraciones políticas e intereses mezquinos, que hacen caso omiso del derecho humanitario y jurídico a salvar vidas, detener el derramamiento de sangre y prestar ayuda urgente a quienes la necesitan, sin obstáculos. Esta es la esencia de las responsabilidades y funciones del Consejo. El hecho de haber aprobado la resolución de hoy es una respuesta, aunque tardía, a las víctimas palestinas y a los llamamientos del mundo entero en favor de un alto el fuego inmediato en la Franja de Gaza. Esperamos que se siga trabajando con seriedad, más allá del alto el fuego temporal, para lograr un alto el fuego completo y definitivo, para lograr la entrega total de la ayuda humanitaria a Gaza sin obstáculos y poner fin al crimen de desplazamiento forzoso de palestinos que pretende desarraigarlos de sus territorios y su patria. La resolución reafirma que las fuerzas de ocupación israelíes no tienen vía libre para perpetrar masacres a diario contra las mujeres y

los niños, impedir la entrega de ayuda humanitaria y desplazar a los palestinos por la fuerza.

El Grupo Árabe pide el cumplimiento inmediato de la resolución de hoy y advierte de las consecuencias de seguir adelante con los planes del ocupante israelí de lanzar una ofensiva terrestre contra la ciudad de Rafah, último cobijo para más de 1,5 millones de desplazados palestinos. Eso causará una catástrofe humanitaria sin precedente.

Además, el Grupo Árabe reafirma su rechazo a la política de parcialidad, encubrimiento y protección de los planes de las autoridades de ocupación israelíes, a costa de más de 32.000 mártires y más de 72.000 heridos, en su mayoría mujeres y niños, en la Franja de Gaza durante los últimos cinco meses de la brutal agresión israelí. El Grupo Árabe rechaza categóricamente el doble rasero que está prolongando el conflicto, en vista del fracaso total a la hora de aplicar cualquier resolución relativa a Palestina en los últimos 75 años. También pedimos una vez más la aplicación plena de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023).

Las autoridades de ocupación israelíes han continuado con sus crímenes, agresiones y guerra genocida contra la población civil de la Franja de Gaza desde el 7 de octubre de 2023, especialmente contra las mujeres y los niños. Incluso han echado leña al fuego al aprobar una política de inanición contra el pueblo palestino, que se suma a los crímenes de lesa humanidad y a las violaciones flagrantes cometidas por las autoridades de ocupación israelíes. Por lo tanto, el Grupo Árabe pide al Consejo que exija a Israel rendición de cuentas por sus crímenes e imponga sanciones estrictas a todos los colonos de los territorios palestinos ocupados, incluido

Jerusalén, que están perpetrando actos de violencia contra el pueblo palestino e incitan a la violencia contra este. El ocupante israelí también debe asumir las consecuencias de esta agresión brutal y de las crueles masacres perpetradas contra los residentes de Gaza. Debe asumir la responsabilidad de reconstruir lo que su monstruosa maquinaria militar ha destruido. También debe pagar reparaciones por todas las víctimas que murieron a consecuencia de esa agresión.

Para concluir, el Grupo Árabe reafirma que proseguirá sus esfuerzos a todos los niveles y en todos los foros para asegurarse de que el Consejo asuma sus responsabilidades y garantice que se apliquen las disposiciones de la resolución, a saber, un alto el fuego inmediato; la entrega de toda la ayuda humanitaria sin obstáculos; el cese de la política de desplazamiento forzoso del pueblo palestino; la prestación de protección internacional a los palestinos en todos los territorios palestinos ocupados; y la exigencia de rendición de cuentas a Israel, la Potencia ocupante, por todos sus crímenes contra el pueblo palestino.

El Grupo Árabe también hace un llamamiento a todos los países y organizaciones internacionales para que reconozcan sin demora el Estado palestino independiente y soberano, a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Este como capital, y acepten a Palestina como Estado miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y sus diversos órganos, con el fin de poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y restablecer algunos de sus derechos inalienables que se le han negado durante el último decenio, para que los palestinos puedan vivir en su Estado independiente reconocido internacionalmente y miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, de forma similar a otros pueblos del mundo.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.